# MEMORIA

CON QUE LA SECRETARIA

DE LA

# FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO

DIÓ CUENTA Á LA JUNTA GENERAL

DE

# Abogados y Notarios,

REUNIDA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1887.

CORREO YNTERIOR
13 1888
GUATEMALA

FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO
REPUBLICA de GUATEMALA

GUATEMALA.

Tip. "La Unión."—8ª Calle Poniente Nº 6.

Sr Lic. Dn Salvador Falla

P.

# MEMORIA

CON QUE LA SECRETARIA

DE LA

# Facultad de Derecho y Notariado

DIÓ CUENTA Á LA JUNTA GENERAL

DE

## Abogados y Notarios,

REUNIDA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1887.

GUATEMALA.

Tip. "La Unión."—Octava Calle Poniente núm. 6.

# Sres Abogados y Notarios:

EN cumplimiento del deber que me impone el artículo 208 de la Ley de Instrucción Pública, vengo á dar cuenta á los Señores que forman la Facultad de Derecho y Notariado de Guatemala, de todos los trabajos que la Junta Directiva de la misma Facultad llevó á cabo durante el año de 1887, así como del estado y progresos de la enseñanza en la Escuela que se halla á su cargo.

La Junta Directiva se instaló el 1.° de enero con los nuevos miembros electos en la reunión general verificada el 19 de diciembre de 1886, y celebró diez sesiones en las que se trataron diferentes asuntos de su competencia. Paso á reseñar ligeramente los mas notables.

Se designaron las ternas examinadoras en la forma qne expresa el cuadro adjunto núm. 3.

A moción del infrascrito, se comisionó á los Sres. Licdos. Antonio Lazo Arriaga, Manuel Antonio Herrera y Dámaso Micheo, para formular un proyecto de ley de Instrucción Pública relativo á los estudios profesionales; recibido este proyecto, se discutió con la amplitud necesaria y después de aceptado, se remitió al Ministerio de Instrucción Pública.

Se acordó inscribir en el 4. º curso de la carrera de Abogado á los Sres. Buenaventura López, Tomás Acevedo y Benito Fernández, en vista de los estudios que respectivamente tenían hechos en las Repúblicas de Nicaragua, el Salvador y Honduras; y con presencia de lo dispuesto en los Tratados y leyes vigentes.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea Legislativa en sesión de 14 de abril del presente año, permitiendo al Sr. Rafael Martínez Rodas, recibirse de Notario, se declaró que dicho Sr. había llenado los requisitos que al efecto exigían las leyes de la materia en vigor el año de mil ochocientos setenta y uno; y que, en consecuencia, podía procederse á instruir la información de vida y costumbres y practicarse, en su caso, los exámenes generales previos al recibimiento del Sr. Martínez R.

Se accedió á las solicitudes sobre exoneración de derechos que presentaron los alumnos Daniel Ramírez, Marcos López, Sinforoso Aguilar, Agustín Méncos F., Juan Ignacio González y Serapio Santiago Mérida.

Hasta en la sesión del 10 de setiembre se aprobaron los programas que previene el artículo 200 de la ley, y bajo los cuales debían hacerse los estudios de Derecho y Notariado; esta circunstancia influyó para que dichos programas no llenaran todo el objeto que su existencia tiene, pero que no fué dable evitar á los Sres. que actualmente forman la Junta Directiva, por las razones que se encuentran consignadas en el libro de actas.

Otras disposiciones se dictaron relacionadas con el orden económico del establecimiento, entre las que merecen particular mención las que se tomaron para reparar y mantener decente el Edificio de la Escuela.

Al ocuparme en especial de la Junta Directiva, creo de mi deber llamar la atención de la Facultad acerca del decreto núm. 386, en virtud del que se cambió el personal de las Juntas Directivas de todas las Facultades; y por consiguiente el de la de Derecho y Notariado. El nuevo personal se instaló, bajo la presidencia del Sr. Ministro de Instrucción Pública, el 9 de julio, y continuó los trabajos pendientes hasta esta fecha en que los Sres. Abogados y Notarios que forman la Facultad, se reunen para designar á las personas que juzguen deban proseguir el año entrante con la dirección.

Los Sres. Catedráticos han asistido con puntualidad á servir sus respectivas clases, habiéndose excusado oportunamente los que por enfermedad ú otro motivo atendible han tenido que faltar alguna vez.

En el cuadro núm. 2 constan los nombres de las personas que hoy forman el cuerpo de Profesores de la Escuela de Derecho y las cátedras que desempeñan.

Los alumnos, en general, se han hecho recomendables por su aplicación y buena conducta, y han gozado de toda aquella libertad que es compatible con un buen régimen disciplinario, que permite la expansión de los sentimientos elevados y une al discípulo con el maestro por los vínculos del cariño, el respeto y la gratitud.

En el libro respectivo aparece que se inscribieron 50 alumnos en la carrera de Derecho. De estos corresponden: 11 al primer curso, 12 al segundo, 7 al tercero, 16 al cuarto y 4 al quinto.

Del aprovechamiento de los cursantes puede juzgarse por el resultado de los exámenes, que se detalla en el cuadro núm. 4. Por éste se ve que fueron practicados 160 exámenes por tiempo, 30 por suficiencia y 6 actos públicos; habiendo obtenido los sustentantes tan merecidas como honrosas calificaciones.

Con un éxito verdaderamente notable concluyeron su carrera los jóvenes Luis Molina, Antonio Aparicio, Alfonso Solórzano, Agustín Méncos F., Juan Ignacio González, Serapio Santiago M., Felícito Leiva, J. León Samayoa, Sinforoso Aguilar, Félix María López, José Flores y Flores y José María Monterroso, cuyos nombres figuran en el anexo núm. 5, y se consignan además en el cuerpo de esta memoria como una mención especial á que por sus merecimientos se han hecho acreedores.

Además de los títulos conferidos á los jóvenes que se acaban de indicar, obtuvieron el de Notario, previa la información de ley, el Sr. Rafael Martínez R. y los Sres Abogados que expresa el cuadro núm. 6.

La biblioteca de la Escuela ha continuado prestando buenos servicios en favor de los jóvenes cursantes á quienes se les ha facilitado de todos modos la consulta de cuantas obras han tenido necesidad de estudiar, permitiéndoles que lo hagan no solo en el Salón de Lectura, sino también en sus casas á donde bajo conocimiento, y por un tiempo determinado, pueden llevarlas.

Alguna mejora ha tenido la biblioteca con la adquisición de nuevos libros que el Gobierno se sirvió enviar; y á la fecha cuenta con un catálogo completo, que antes no había, de todas las obras y documentos que en ella existen.

Las comunicaciones con el Supremo Gobierno han sido tan cordiales como provechosas. Por medio de la Secretaría de Instrucción Pública, se han dictado muchas providencias en el sen-

tido de favorecer á la Escuela de Derecho y Notariado, especialmente en los últimos meses. Reseñaré las más notables de dichas disposiciones.

Por sus circunstancias especiales se exoneró del pago de los derechos respectivos á los jóvenes Pablo Cifuentes, Francisco Guzmán, Marcelo de León, Felícito Leiva y León Samayoa.

Se concedió á algunos cursantes, que por motivos agenos á su voluntad, habían interrumpido sus estudios, que pudiesen matricularse y practicar por tiempo sus exámenes.

Se habilitó el mes de noviembre para que los alumnos Juan Ignacio González, Serapio Santiago Mérida, Felícito Leiva, León Samayoa, Sinforoso Aguilar, Félix María López, José Flores y Flores y José María Monterroso, sufriesen los exámenes que les faltaban para terminar su carrera.

En vista de la aptitud y aprovechamiento de los solicitantes, y teniendo presente que habían concluido ya sus estudios, se acordó dispensar algunos meses que les faltaban para completar los cinco años de la carrera á los cursantes Sinforoso Aguilar, Felícito Leiva, Serapio Santiago M., León Samayoa y José Flores y Flores.

Se mandó cubrir con los fondos especiales que recauda la Secretaría, los honorarios devengados por los réplicas en los exámenes de los sustentantes exceptuados del pago de derechos.

Se dispuso que los catedráticos sustitutos gocen del sueldo que corresponda á los propietarios durante el tiempo de su servicio, y con inclusión del de vacaciones en el caso de que los sustitutos concluyan el curso.

Se resolvió la consulta dirigida por el Sr. Decano, en el sentido de que los tres años de práctica que exige la ley á los cursantes de Derecho y Notariado, deben entenderse escolares y nó solares; es decir, de diez meses, pues los de noviembre y diciembre se destinan á vacaciones.

Se declaró que los documentos impresos ó escritos que lleven el sello de las Facultades, se envíen por las oficinas postales libres de todo porte.

Se mandaron trasladar al Museo del Instituto Nacional Central, los cuadros antiguos que existían en la Escuela.

Se hicieron varias alteraciones en el personal de los Catedráticos y se aumentó el sueldo de éstos.

Se dió el pase respectivo al título de Abogado de la República de Honduras de los Sres. Angel Ugarte y Rafael Alvarado Gue-

rrero, y al título de Abogado de la República del Salvador de los Sres. Yanuario Cañas y Pedro Mariano Ramírez.

Resolviendo la consulta hecha por los Sres. Decanos de las Facultades de Derecho y Medicina, se dispuso se proceda á la elección de los miembros de las Juntas Directivas de dichas Facultades que deben fungir desde el 1.° de enero próximo.

Por último, restablecida la Tesorería especial de las Facultades por el decreto legislativo núm. 193 y siendo el Tesorero, según el mismo decreto, de nombramiento de los Decanos, se ordenó que el de la Facultad de Derecho practicase mensualmente el corte de caja de aquella Tesorería, dando cuenta del resultado al Ministerio de Instrucción Pública. Tal comisión ha sido desempeñada puntualmente por el Sr. Decano, quien introdujo algunas reformas en la contabilidad estableciendo el sistema de partida doble; y merced á esta intervención y al celo y eficacia con que el actual Sr. Tesorero desempeña su encargo, hoy no se adeuda por sueldos un solo centavo á los Sres Catedráticos y demás empleados de las Escuelas Facultativas; lo cual no solo es altamente satisfactorio, sino que redunda en favor del buen servicio que, dada dicha circunstancia, puede exigirse con sobrado fundamento.

Al ocuparme en las disposiciones tomadas por el Supremo Gobierno relativas á la Escuela de Derecho, no puedo menos que transcribir íntegra la nota que de la Secretaría de Instrucción Pública se recibió el 21 de octubre anterior, por los honrosos conceptos que para la misma Escuela contiene.

Dice así: "Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Notariado. —Presente.—Informado el Sr. General Presidente de la República del satisfactorio resultado obtenido en los actos públicos que se efectuaron en esa Escuela el día 16 del corriente, y en el deseo de manifestar de algun modo el agrado que le causan los progresos de la juventud, obsequia un ejemplar de la "Reseña Histórica de Centro-América" á cada uno de los Sres. cursantes D. Javier Arroyo, D. Sílvano Duarte, D. Manuel Coronel Matus, D. Juan Barrios y D. Tomás Acabal. En tal virtud, tengo el gusto de remitir á Ud. cinco ejemplares de la referida obra, para que se sirva distribuirlos entre los agraciados.—Soy de Ud. con toda consideración muy atento S. S.—*Herrera.*"

Los ejemplares de la obra aludida vinieron muy bien empastados y con una dedicatoria del Sr. General Presidente; y con la transcripción de la nota preinserta fueron entregados á los alum-

nos, quienes recibieron el obsequio con el agradecimiento que merece tan señalada distinción.

Antes de concluir, el asunto de correspondencias, tengo el gusto de consignar que en la primera reunión de la Junta Directiva, se dará cuenta con una carta del Sr. D. Raimundo Andreu, contraida á promover la idea de que en Guatemala se forme un centro, análogo al que por sus esfuerzos existe en Barcelona, lugar de su residencia, con el objeto de trabajar por el común estudio y aplicación del Derecho Internacional Privado, en las Repúblicas Hispano-Americanas.

Satisfactorio ha sido el movimiento que, durante el año, tuvieron los fondos de la Tesorería especial de la Facultad á cargo del infrascrito Del estado núm. 7 resulta que los ingresos ascendieron á $2051 93 centavos con inclusión del saldo anterior de $320 93 centavos. Los gastos importaron $1552 82½ centavos, quedando á la fecha una existencia, en efectivo, de $499 10½ centavos: existencia que en años anteriores ha sido siempre menor, y que podrá emplearse en los primeros días del próximo enero en varias mejoras que necesita la Escuela para mayor comodidad y provecho de los cursantes.

Por cuanto dejo relacionado podreis formaros juicio del estado que guardan los estudios encomendados á la Facultad y los esfuerzos que se han hecho por mejorarlos; y no dudo que la nueva Junta Directiva que va elegirse, correspondiendo á la confianza que en ella se deposite, hará cuanto esté en sus atribuciones por prestigiar más y más la Escuela de Derecho y Notariado como uno de los centros que más honran á la República.

Guatemala, 30 de diciembre de 1887.

**J. Pinto.**

# JUNTAS DIRECTIVAS.

## DEL AÑO DE 1887.

### PROPIETARIOS

Decano Licdo. Dn. Manuel J. Dardón
Vocal 1.º ,, ,, José Pinto
,, 2.º ,, ,, Constantino Ortiz
,, 3.º ,, ,, Agustín Gómez Carrillo
,, 4.º ,, ,, Manuel Antonio Herrera
Secretario ,, ,, Dámaso Michéo

### SUPLENTES

Decano Licdo. Dn. Miguel Alvarez
Vocal 1.º ,, ,, Antonio Lazo Arriaga
Id. 2.º ,, ,, Emilio de León
Id. 3.º ,, ,, Marcial G. Salas
Id. 4.º ,, ,, J. Vicente Martínez
Secretario ,, ,, Ventura Saravia

---

### PROPIETARIOS

Decano Licdo. Dn. Salvador Escobar
Vocal 1.º ,, ,, Enrique Martínez Sobral

Vocal 2.° „ „ Emilio de León
„ 3.° „ „ Manuel Orantes
„ 4.° „ „ Pedro Fonseca
Secretario „ „ José Pinto

## SUPLENTES

Decano Licdo. Dn. Francisco González Campo
Vocal 1.° „ „ José E. Aparicio
Id. 2.° „ „ José Antonio Mandujano
Id. 3.° „ „ Juan Maria Guerra
Id. 4.° „ „ Francisco Alarcón
Secretario „ „ Ventura Saravia

# PROFESORES

## de la Escuela de Derecho y Notariado y Cátedras que sirven

SEÑORES

| | | | |
|---|---|---|---|
| Licdo. Dn. | Salvador Escobar | .. | Filosofía del Derecho y Derecho Constitucional. |
| Dr. | ,, Lorenzo Montúfar | .. | Derecho Internacional. |
| Licdo. | ,, José Salazar | ..... | Id. Civil. |
| ,, | ,, José Pinto | ..... | Id. Penal. |
| ,, | ,, José Farfán | ..... | Id. Mercantil. |
| ,, | ,, Antonio G. Saravia | | Id. Administrativo. |
| ,, | ,, F. Neri Prado | .... | Práctica del Notariado. |
| ,, | ,, E. Martinez Sobral, | | Procedimientos Judiciales y Economía Política. |
| ,, | ,, Domingo Estrada | .. | Oratoria for. y Literatura española y americana. |
| ,, | ,, Valero Pujol | ..... | Historia Universal. |

# TERNAS

## que practicaron los exámenes del año de 1887, con expresión de las materias señaladas á cada una de ellas.

| PRIMERA TERNA. | MATERIAS. |
|---|---|
| Presidente, Vocal 1. ° de la Junta .. | Derecho Mercantil |
| Examinador, Licdo. D. Francisco González Campo..... | Historia Universal |
| Examinador, Miguel Asturias Arroyave | Economía Política |

| SEGUNDA TERNA. | |
|---|---|
| Presidente, Vocal 2. ° de la Junta ... | Filosofía del Derecho |
| Examinador, Licdo. D. J. Vicente Martínez..... ... | Derecho Civil |
| Examinador, Licdo. D. Marcial G. Salas | Derecho Internacional |

| TERCERA TERNA. | |
|---|---|
| Presidente, Vocal 3. ° de la Junta.... | Derecho Administrativo |
| Examinador, Licdo. D. Manuel Zeceña | Id. Penal |
| Id. id. id. Carlos Salazar | Orat. For. y Literatura española y americana |

| CUARTA TERNA. | |
|---|---|
| Presidente, Vocal 4. ° de la Junta ... | Derecho Constitucional |
| Examinador, Licdo. D. Saturnino S. Galvez ..... | Procedimientos Judiciales |
| Examinador, Licdo. D. Antonio L. Colom (h.) ..... | Práctica del Notariado |

## EXAMINADORES SUPLENTES.

Licdo. D. Emeterio Avila
„ „ Abel Corzo
„ „ Arcadio Estrada
„ „ Pedro Fonseca

---

| PRIMERA TERNA. | MATERIAS. |
|---|---|
| Presidente, Vocal 1.° ..... | Derecho Civil |
| Examinador, Licdo. D. Antonio G. Saravia ..... | Historia Universal |
| Examinador, Licdo. D. Manuel Montúfar | Orat.ª For. y Literatura española y americana |

| SEGUNDA TERNA. | MATERIAS. |
|---|---|
| Presidente, Vocal 2.° ..... | Procedimientos. Judiciales |
| Examinador, Licdo. D. José Salazar.. | Derecho Constitucional |
| Id. „ „ Próspero Morales ..... | Id. Mercantil |

TERCERA TERNA.

| | |
|---|---|
| Presidente, Vocal 3.° ..... | Derecho Administrativo |
| Examinador, Licdo. D. Manuel Morales T. ..... | Economía Política |
| Examinador, Licdo. D. F. Neri Prado | Derecho Penal |

CUARTA TERNA.

| | |
|---|---|
| Presidente, Vocal 4.° ..... | Derecho Internacional |
| Examinador, Licdo. D. José Farfán .. | Práctica del Notariado |
| Id. „ „ José A. Beteta | Filosofía del Derecho |

## EXAMINADORES SUPLENTES.

Licdo. D. Francisco Azurdia
„ „ Mariano Berduo
„ „ Manuel Cardona
„ „ Antonio L. Colom

# LISTA

## de los cursantes de Derecho y Notariado y calificaciones que obtuvieron en los exámenes practicados el año de 1887.

## EXAMENES POR TIEMPO.

### FILOSOFIA DEL DERECHO.

| NOMBRES. | CALIFICACIONES. |
|---|---|
| Jenaro Zelaya | SSS. |
| Javier Arroyo | SSS. |
| Alfonso Arroyo | SSS. |
| Juan Arrivillaga | SSS. |
| Federico Serrano | SSS. |
| Maximiliano Sagastume | SSS. |
| Antonio Urquia | BSB. |
| José Salazar (h.) | BBB. |

### DERECHO CONSTITUCIONAL.

| | |
|---|---|
| Jenaro Zelaya | SSS. |
| Javier Arroyo | SSS. |

Alfonso Arroyo.....SSS.
Juan Arrivillaga.....SSS.
Federico Serrano.....SSS.
Maximiliano Sagastume.....SSS.
Antonio Urquia.....SSS.
José Salazar (h.).....BSS.

## DERECHO CIVIL 1.er CURSO.

Alfonso Arroyo.....SBS.
Juan Arivillaga.....SSS.
Federico Serrano.....SSS.
Maximiliano Sagastume.....SBS.
Antonio Urquia.....SSS.
José Salazar.....BBS.

## DERECHO CIVIL 2º CURSO.

Pablo Cifuentes.....SSS.
Manuel Rojas.....SSS.
Manuel Coronel Matus.....SSS.
José Angel Escobar.....BBB.
Angel Maria Bocanegra.....SBB.
Manuel García.....SSS.
León Saenz.....SSS.
Adolfo Moreno.....BSB.
Daniel Ramírez.....SSS.
Carlos F. Morales.....SSS.
Salvador Corleto.....SSS.
Leopoldo Rosales.....BBB.

## DERECHO MERCANTIL.

Manuel Paz.....SBS.
Pablo Cifuentes.....SBS.
Tomás Acevedo.....BBB.
Manuel Rojas.....BBB.
Manuel Coronel Matus.....SSS.
José Angel Escobar.....BBB.
Manuel Garcia T.....BBS.
Leon Saenz.....SSS.

Adolfo Moreno ..... SSS.
Daniel Ramirez..... SBS.
Carlos Federico Morales ..... BBB.
Salvador Corleto..... SSS.
Silvano Duarte... ..... SSS.
Leopoldo Rosales..... SSS.
Emilio Diaz..... BBB.

## DERECHO INTERNACIONAL.

Pablo Cifuentes..... BSS.
Manuel Rojas ..... SSB.
José Angel Escobar..... ...BBB.
Angel Maria Bocanegra..... ..SSS.
Manuel García T ..... ..... SSS.
Leon Saenz..... SSS.
Adolfo Moreno..... ..... SSS.
Daniel Ramirez..... ..... SSS.
Carlos F. Morales..... ..... BBB.
Salvador Corleto..... SSS.
Leopoldo Rosales . ..... SSS.
Fabian Pérez..... SSS.

## ORATORIA FORENSE Y LITERATURA ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Serapio Santiago ..... SSS.
Modesto Monzón..... SSS.
Sinforoso Aguilar ..... SSS.
Manuel Paz ..... SSS.
Pablo Cifuentes ..... SSS.
Marcos López ..... SSS.
Benito Fernández ..... SSS.
Marcelo de León..... SSS.
Eliseo Amézquita ..... SSS.
Francisco Guzmán ..... SSS.
Daniel Huezo ..... SSS.
César Herrera ..... SSS.
Víctor Morales ..... SSS.
Tomás Acabal..... SSS.
Pedro Penagos ..... SSB.
Juan Barrios ..... SSS.

## DERECHO PENAL.

Serapio Santiago.....SSS.
Modesto Monzón.....BSS.
Sinforoso Aguilar.....SSS.
Manuel Paz.....SSS.
Pablo Cifuentes.....SSS.
Salvador V. Guerra.....SSB.
Benjamin Gómez Urruela.....BSS.
Marcos Lopez.....BBB.
Marcelo de León.....SBS.
Eliseo Amézquita.....SSS.
Francisco Guzmán.....SSS.
Daniel Huezo.....BBS.
César Herrera.....SSS.
Víctor Morales.....SSS.

## HISTORIA UNIVERSAL 1.er CURSO.

Serapio Santiago.....SSS.
Modesto Monzón.....SSS.
Sinforoso Aguilar.....SSS.
Manuel Paz.....SSS.
Juan Ignacio González.....SSS.
Marcos López.....SSS.
Alejo Arias.....SSS.
Marcelo de León.....SSS.
Eliseo Amézquita.....SSS.
Francisco Guzmán.....SSS.
Daniel Huezo.....SSS.
Cesar Herrera.....SBB.
Víctor Morales.....SSS.
Tomás Acabal.....BSS.
Pedro Penagos.....BBB.
Juan Barrios.....SSS.

## HISTORIA UNIVERSAL 2º CURSO.

Serapio Santiago.....SSS.
Sinforoso Aguilar.....SSS.
Benjamin Gómez Urruela.....SSS.

Juan Ignacio González.....SSS.
Francisco Ayala.....SSS.
Victor Loucel.....SSS.
Buenaventura López.....BBB.
Santiago Colom.....SSS.
José Flores y Flores.....SSS.
José Lara.....SSS.
Benito Fernández.....BBB.
Rafael Murga.....SSS.
Felícito Leiva.....SSB.
Isidro Oviedo.....SSS.

## DERECHO ADMINISTRATIVO.

Benjamín Gómez U.....SSS.
Juan Ignacio González.....SSB.
Francisco Ayala.....SSS.
Victor Loucel.....SSS.
Buenaventura López.....SSS.
Santiago Colom.....SSS.
José Lara.....SSS.
Félix López.....SSS.
Rafael Murga.....SSS.

## PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (1er CURSO.)

Serapio Santiago.....SSS.
Modesto Monzón.....SSS.
Sinforoso Aguilar.....SSS.
Benjamín Gómez U.....BBB.
Juan Ignacio González.....SSS.
Francisco Ayala.....SBB.
Victor Loucel.....SSB.
Alberto Mencos.....SSS.

## PROCEDIMIENTOS JUDICIALES( 2º CURSO.)

Serapio Santiago.....SSS.
José León Samayoa.....BBB.
Salvador V. Guerra.....SBS.
Juan Ignacio González.....BSS.
Francisco Ayala.....BBB.

Santiago Colom.....SSS.
José Flores y Flores.....SSS.
José Lara.....SSS.
Benito Fernández.....BBS.
Felix López.....BBB.
Rafael Murga.....SSS.
Isidro Oviedo.....SSS.

ECONOMIA POLITICA

Serapio Santiago.....SSS.
Alfonzo Solórzano.....SSS.
Juan Ignacio González.....SSS.
Felix López.....SSS.

PRACTICA DEL NOTARIADO.

Serapio Santiago.....SSS.
Salvador V. Guerra.....SSS.
Juan Ignacio González.....SBB.
Felix M-ª López.....SSB.
Alberto Mencos.....SSS.
Isidro Oviedo.....SSS.

## EXAMENES POR SUFICIENCIA.

DERECHO CIVIL (2º CURSO)

Manuel Paz.....SSS.
Pedro Penagos.....SSS.

DERECHO MERCANTIL.

Pedro Penagos.....SSS.

DERECHO INTERNACIONAL.

Manuel Paz.....SSS.

ORATORIA FORENSE Y LITERATURA ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Antonio Aparicio.....SSS.

## HISTORIA UNIVERSAL (2º CURSO.)

J. León Samayoa.....SSS.
Alberto Mencos.....SSS.

## DERECHO ADMINISTRATIVO.

Antonio Aparicio.....SSS.
Sinforoso Aguilar.....SSS.
Agustin Mencos F.....SSS.
Modesto Monzón.....SSS.
J. León Samayoa.....SSS.
José Flores y Flores.....SSS.
Alberto Mencos.....SSS.
Felícito Leiva.....SSS.

## PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (1er CURSO.)

Antonio Aparicio.....SSS.

## PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (2º CURSO)

Antonio Aparicio.....SSS.
Sinforoso Aguilar.....SSS.
Agustin Mencos F.....SSS.
Alejo Arias.....SSS.
Felícito Leiva.....SSS.

## ECONOMIA POLITICA.

Sinforoso Aguilar.....SSS.
J. León Samayoa.....SSS.
José Flores y Flores.....SSS.
Felícito Leiva.....SSS.

## PRACTICA DEL NOTARIADO.

Antonio Aparicio.....SSS.
Sinforoso Aguilar.....SSS.
J. León Samayoa.....SSS.
José Flores y Flores.....SSS.
Felícito Leiva.....SSS.

# ACTOS PUBLICOS.

## DERECHO CIVIL.

Javier Arroyo ..... SSS.
Silvano Duarte ..... SSS.

## DERECHO INTERNACIONAL.

Manuel Coronel Matus ..... SSS.
Silvano Duarte ..... SSS.

## DERECHO PENAL.

Juan Barrios ..... SSS.
Tomás Acabal ..... SSS.

# ABOGADOS RECIBIDOS

Luis Molina
J. Antonio Aparicio
Alfonso Solórzano
Agustín Mencos F.
Juan Ignacio Gonzalez
Serapio Santiago M.
Felícito Leiva
J. León Samayoa
Sinforoso Aguilar
Eélix Maria López
José Flores y Flores
José Maria Monterroso

# ABOGADOS

**que han obtenido el título de Notario siguiendo la respectiva información.**

Darío Pinillos
Manuel A. González
Nicolás Larrave
Miguel Flores

---

# NOTARIO RECIBIDO.

Rafael Martínez R.

---

# ESTADO

**que manifiesta el movimiento de los fondos de la Tesorería especial de la Facultad de Derecho y Notariado.**

| DEBE. | | | HABER. | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Existencia del año anterior..... $ | 320 | 93 | Pagado á réplicas y Secretario por sus derechos..... $ | 726 | 25 |
| A recibimientos é informaciones.... | 789 | ,, | Gastos de escritorio incluyendo en estos los de compra de libros y encuadernaciones..... | 89 | 99 |
| A matrículas..... | 354 | ,, | Por impresiones..... | 89 | ,, |
| A derechos de exámenes..... | 588 | ,, | Por reparos y aseo al Edificio de la Escuela..... | 372 | 49 |
| | | | Gastos ordinarios..... | 60 | 25 |
| | | | Gastos extraordinarios..... | 214 | 84 |
| | | | SALDO..... | 499 | 10½ |
| Suma..... | 2051 | 93 | Suma..... | 2051 | 93 |

Guatemala, diciembre 30 de 1887.

J. Pinto

Srio.